



Ayuntamiento de Ponferrada

ANUNCIO

**UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN PATRIMONIAL, URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, MEDIANTE CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE INTERINIDAD.**

**El tribunal calificador en sesión de fecha 26 de mayo de 2021 ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:**

**PRIMERO:Finalizado** el plazo de presentación de reclamaciones contra el anuncio provisional de aprobados y propuestas de nombramiento, establecido para las 14.00 horas del día 24 de mayo de 2021 y **no habiéndose presentado reclamaciones, se eleva la propuesta de contratación a definitiva.**

En consecuencia, el Tribunal acuerda por unanimidad, una vez concluido el proceso de selección, proponer al Órgano competente la formalización de contrato laboral en la modalidad de interinidad a tiempo completo, con la categoría de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN PATRIMONIAL, URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO, de **D. FLAVIO PIEDRA FERNÁNDEZ**, por ser el aspirante que mayor puntuación ha obtenido en la totalidad del proceso selectivo.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo provisto en la base 9.2 de la convocatoria, a los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo 61, apartado 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, para asegurar la cobertura de la plaza convocada cuando se produzcan renuncias de Los/las aspirantes seleccionados o la anulación de sus actuaciones antes de su contratación, el Tribunal hace público el listado complementario de aspirantes que han aprobado los ejercicios de la oposición, por orden de puntuación:

- 1.- PABLO LÓPEZ PUENTE
- 2.- LAURA GONZÁLEZ LLAMAS

**TERCERO:** El Tribunal Calificador, de conformidad con la base 7.3 de la convocatoria, acuerda proponer la formalización de **bolsa de empleo** para cubrir eventuales bajas que pudieran producirse durante la vigencia del contrato, con los/as aspirante/s que se relaciona/n:

- 1.- PABLO LÓPEZ PUENTE
- 2.- LAURA GONZÁLEZ LLAMAS

*La gestión de la bolsa de empleo se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 106 y siguientes del convenio colectivo 2020-2024 para personal laboral del Ayuntamiento de Ponferrada.*

Ponferrada, 26 de mayo de 2021

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

FDO MANUEL CUADRADO GARCÍA

